PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Codigo de Seguridad: 7058599137

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.	Sección/Modalidad
1509003673	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: COMANDO EN JEFE UOC N° 1/ MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL — R.U.C. o C.I. 80007145-0

Domicilio: AV. GRAL. SANTOS C/ MCAL. LÓPEZ — Localidad: ASUNCION

Tomador: GL VENTAS & SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA — R.U.C. o C.I. 1861152-4

Domicilio: YBYRA PYTA 233 Y EMILIO JOHANSSEN — Localidad: VILLA ELISA

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las		Vigencia Hasta las		Plazo en días	Capital Máximo Asegurado.
05/06/2020	00:00 hs de 05/05/2020		24:00 hs de 05/06/2021		396	Gs. 2.741.310

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado el "Asegurador" y quienes en adelante se designan con el nombre de "Asegurado" y "Tomador", conforme a la propuesta por éste último presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	318.182
I.V.A. s/Prima	31.818
Premio	350.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	350.000

Esta Cía. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay segun: Res. Nº 6
De Fecha: 13/05/1968

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

13-0008	Res.S.S Nº	313/98	Fec.	08/09/1998

El uso de la firma facsimilar en las pólizas fue autorizado por la Superintendecia de Seguros según .

Res.SS.SG Nº	080/15	Fec.	17/06/2015

Agente: NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.
Matrícula: 33 Tel: 419-6000

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).
La presente póliza consta de 2 páginas.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		350.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	05/06/2020	350.000
TOTAL		350.000

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

RAMON BAREIRO
GERENTE TECNICO

IRMA ARANDA DE GONZALEZ
GERENTE DE SINIESTROS

305416

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Póliza Nro: 1509003673
Condiciones Particulares - Continuación
Tomador: GL VENTAS & SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA

Codigo de Seguridad: 7058599137

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador); con arreglo a las Condiciones Generales transcriptas, que forman parte de la presente póliza, y a las Particulares detalladas, garantizan a:

COMANDO EN JEFE UOC N° 1/ MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, con domicilio en AV. GRAL. SANTOS C/ MCAL. LÓPEZ, ASUNCION-PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 2.741.310.- (Guaranies: dos millones setecientos cuarenta y un mil trescientos diez .-)

que resulte obligado a efectuarle:

GL VENTAS & SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA , con domicilio en YBYRA PYTA 233 Y EMILIO JOHANSSEN,VILLA ELISA-PARAGUAY

'"EL TOMADOR', como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con El Asegurado, que se especifica a continuación:

Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato N°32/2020 para la Licitación por Concurso de Ofertas Ad Referéndum N° 03/2020 "Adquisición de elementos de limpieza".ID N° 372.584.

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG Nro. 073/2014.
Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

IRMA ARANDA DE GONZALEZ
GERENTE DE SINIESTROS

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

305419